REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Cuatro de octubre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO Nº 2019-00079-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por JORGE LUIS PÉREZ GALLEGO contra SOLUCIONES, SERVICIOS Y EMPAQUES S. A. S. y los señores JULIO CÉSAR RAMÍREZ CASTAÑEDA Y ANDRÉS FERNANDO ERAZO RAMÍREZ, manifestado por el curador ad litem CAMILO DE JESUS AVENDAÑO GÓMEZ la aceptación del nombramiento en tal calidad, se ordena surtir el trámite de notificación del auto admisorio de la demanda por la secretaría del despacho, conforme a los presupuestos del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

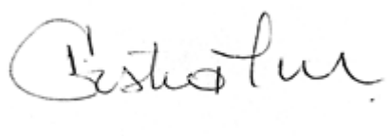

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 163 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 05 de octubre de 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria_____